



**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Identificación de riesgos**

**Fecha: 23/04/2019**

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
<p><b>OBJETIVO del PAO (Proceso, Actividad sustantiva, Tarea, Riesgo de Portafolio, etc.):</b> Brindar asesoría y apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, los órganos auxiliares, otras instancias del Poder Judicial, así como atender las ofertas y demandas que otras instancias internacionales y/o nacionales formulen, lo anterior orientado al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional.</p>			
<p><i>1. Incumplimiento en la tarea de brindar apoyo y asesoría a las instancias del Poder Judicial, nacionales e internacionales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en el entorno: cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo.</li> <li>- Factor humano: recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano.</li> <li>- Organización del trabajo: ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución</li> <li>- Ética: incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna e incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión</li> </ul>	<p><b>Oficina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial.</li> <li>- Información institucional incompleta.</li> <li>- Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>- Sanciones disciplinarias.</li> </ul> <p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>- Mala imagen a nivel nacional como internacional.</li> <li>- Disminución de la representación institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reiteración de correos de solicitud de información requerida.</li> <li>- Solicitud de información que no fue enviada en el informe (envío de informes incompletos).</li> <li>- Respuestas fuera de tiempo.</li> </ul>





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Identificación de riesgos**

Fecha: 23/04/2019

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
	de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.		

**OBJETIVO del PAO (Proceso, Actividad sustantiva, Tarea, Riesgo de Portafolio, etc.):**

Establecer estrategias de incidencia política para el posicionamiento político en los diferentes espacios internacionales.

2. <i>Pérdida de cooperación internacional.</i>	<p>– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, existencia de conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo.</p> <p>– <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales).</p> <p><i>Organización del trabajo:</i> incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias</p>	<p><b>Oficina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Información incompleta que dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional).</li> <li>– Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas.</li> </ul> <p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Disminución en la cooperación internacional.</li> <li>– Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Falta de respuesta por parte de las instancias judiciales cuando se les notifica de las oportunidades de formación humana (internacional) y cooperaciones existentes.</li> <li>– Envío de información incompleta.</li> <li>– Desconocimiento de las instancias judiciales o negligencia en la temática de cooperación y relaciones internacionales, de acuerdo a los Lineamientos establecidos.</li> <li>– Respuestas fuera de tiempo.</li> </ul>
---	--	--	--





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Identificación de riesgos**

**Fecha:23/04/2019**

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
	<p>judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017. Incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.</p> <p>–</p> <p>– <i>Ética:</i> negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mala imagen a nivel nacional como internacional.</li> <li>– Debilitamiento en el proceso de gestión, registro, control y rendición de cuentas de la cooperación internacional en el Poder Judicial.</li> <li>– La cooperación internacional para el Poder Judicial no se gestiona de manera eficaz.</li> </ul>	

**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Identificación de riesgos**

**Fecha:23/04/2019**

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**





Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
<p><b>OBJETIVO del PAO (Proceso, Actividad sustantiva, Tarea, Riesgo de Portafolio, etc.):</b>                      Brindar Asesoría en materia de Derecho Internacional a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, los órganos auxiliares, otras instancias del Poder Judicial. Así como coadyuvar en el seguimiento de los compromisos generados por los distintos instrumentos internacionales que suscribe el Poder Judicial con entidades internacionales, así como de los diferentes instrumentos de Derecho internacional público, privado y de Derechos Humanos suscritos por el Estado costarricense con incidencia.</p>			
<p>3. <i>Incumplimiento en atender los informes de estado solicitados.</i></p> <p>4. <i>Incumplimiento de la tarea de asesorar a la instancias institucionales en la formulación y trámite de convenios internacionales, cartas de entendimiento y demás instrumentos de derecho internacional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente.</li> <li>- <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales).</li> <li>- <i>Organización del trabajo:</i> ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución.</li> <li>- <i>Ética:</i> incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna. Incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones</li> </ul>	<p><b>Oficina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial y de convenios internacionales.</li> <li>- Información institucional incompleta.</li> <li>- Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>- Sanciones disciplinarias.</li> <li>- Dificultad para el seguimiento y control de los diversos compromisos adquiridos por el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense.</li> </ul> <p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>- Mala imagen a nivel nacional como internacional.</li> <li>- Disminución de la representación institucional.</li> <li>- Duplicidad de esfuerzos del Poder Judicial en la rendición de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de información que no fue enviada en el documento de informe o convenio internacional en tiempo y forma (envío de informes incompletos).</li> <li>- Respuestas fuera de tiempo.</li> <li>- Reiteración de correos de solicitud de información requerida para formulación de instrumentos de derecho internacional.</li> <li>- Notificaciones de diversas instancias para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Judicial.</li> </ul>



**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Identificación de riesgos**

**Fecha:23/04/2019**

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

<b>Riesgo</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Efectos</b>	<b>Alarmas de Activación de riesgos</b>
	Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.	informes de Estado. – Desaprovechamiento del Poder Judicial de oportunidades de intercambio de buenas prácticas.	



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Análisis** de riesgos

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia (PO) %	Impacto (I)	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Justificación (probabilidad e impacto)
1. Incumplimiento en la tarea de brindar apoyo y asesoría a las instancias del Poder Judicial, nacionales e internacionales.	50	3	150	<p><b>PO:</b> la OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma y de acuerdo a los lineamientos aprobados, ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo.</p> <p><b>I:</b> es moderado debido a que se generan asesorías y apoyo a nivel institucional, nacional e internacional.</p>
2. Pérdida de cooperación internacional	50	3	150	<p><b>PO:</b> se cuenta con plazos muy cortos para la presentación de propuestas en formación humana y en muchos casos las instancias judiciales no disponen de tiempo para cumplir con el envío de la información completa, desde la OCRI se procura extensiones de los plazos para presentar la información, en casos que se pueda hacer. Así como también se realiza un seguimiento constante de las propuestas enviadas.</p> <p><b>I:</b> es moderado debido a que pueden generarse pérdida de oportunidades en cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas para el Poder Judicial.</p>





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Análisis** de riesgos

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia (PO) %	Impacto (I)	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Justificación (probabilidad e impacto)
<p>3. Incumplimiento en atender los informes de estado solicitados.</p> <p>4. Incumplimiento de la tarea de asesorar a la instancias institucionales en la formulación y tramite de convenios internacionales, cartas de entendimiento y demás instrumentos de derecho internacional.</p>	50	3	150	<p><b>PO:</b> la OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo.</p> <p>Desde la OCRI se promueve el uso del Manual de Convenios vigente en el Poder Judicial y se le da seguimiento a cada solicitud presentada la probabilidad es baja.</p> <p><b>I:</b> es moderado debido a que se generan recomendaciones a nivel del Estado costarricense y específicamente del Poder Judicial.</p> <p>Es moderado porque se atienden las solicitudes a nivel institucional y la comunicación es en su mayoría efectiva y eficiente.</p>



**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Funcionalidad de los controles existentes**

Fecha: 23/04/2019

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD <sup>1</sup>	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
1. <i>Incumplimiento en la tarea de brindar apoyo y asesoría a las instancias del Poder Judicial, nacionales e internacionales.</i>	– Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.	1	1
	– Designación de la solicitud presentada a personal de la Oficina según el tema a tratar.	1	
	– Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información.	1	
	– Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas.	1	
	– Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI.	1	
	– Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial.	1	
2. <i>Pérdida de cooperación internacional.</i>	– Plantilla de cronograma con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos.	1	1.25
	– Matriz estándar validada para la recolección semestral de información de formación humana.	2	

<sup>1</sup> Para calificar la funcionalidad, básiase en la siguiente puntuación: **1**: funciona; **2**: funciona parcialmente; **3**: no funciona o no existe.





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Funcionalidad de los controles existentes**

**Fecha: 23/04/2019**

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD <sup>1</sup>	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Control de seguimiento de las solicitudes y oportunidades de formación humana.</li> <li>– Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</li> </ul>	1	
		1	





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Funcionalidad de los controles existentes**

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD <sup>1</sup>	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
3. <i>Incumplimiento en la entrega de Informes de Estado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos.</li> <li>– Plantilla de cronograma con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos.</li> <li>– Plantillas para la recolección de información según se solicita al Poder Judicial.</li> <li>– Control para el seguimiento de la información solicitada, a que instancia se solicitó y cuáles respondieron.</li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>1</p>
4. <i>Incumplimiento de la tarea de asesorar a la instancias institucionales en la formulación y trámite de convenios internacionales, cartas de entendimiento y demás instrumentos de derecho internacional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.</li> <li>– Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos.</li> <li>– Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas.</li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>1</p>

<sup>1</sup> Para calificar la funcionalidad, básiase en la siguiente puntuación: **1**: funciona; **2**: funciona parcialmente; **3**: no funciona o no existe.





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Funcionalidad de los controles existentes**

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD <sup>1</sup>	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Manual para la formulación de convenios internacionales.</li> <li>– Registro de convenios internacionales suscritos por el Poder Judicial.</li> <li>– Plantilla para la formulación de convenios internacionales.</li> </ul>	1	

**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Evaluación de riesgos priorizados**

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad <sup>2</sup>	Riesgo	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Funcionalidad de los controles existentes	Nivel de riesgo residual	Justificación (prioridad)	Resultado de la evaluación (Aceptar/Administrar)
1	<i>1. Incumplimiento en la tarea de brindar apoyo y asesoría a las instancias del Poder Judicial, nacionales e internacionales.</i>	150	1	150	Bajo (aceptable)	<b>Administrar:</b> dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo a las necesidades.

<sup>2</sup> Para asignar las prioridades a los riesgos tome en cuenta lo siguiente: La Prioridad 1 contempla los riesgos que deben ser considerados de manera inmediata; la prioridad 2, aquellos que se deben atender una vez resueltos los de prioridad 1. Los de prioridad 3 serán tomados en cuenta en la medida que los recursos disponibles lo permitan.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de Evaluación de riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad <sup>2</sup>	Riesgo	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Funcionalidad de los controles existentes	Nivel de riesgo residual	Justificación (prioridad)	Resultado de la evaluación (Aceptar/Administrar)
1	2. Pérdida de cooperación internacional	150	1	150	Bajo (aceptable)	<b>Administrar:</b> dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo a las necesidades.
1	3. Incumplimiento en la entrega de Informes de Estado.	150	1	150	Bajo (aceptable)	<b>Administrar:</b> dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo a las necesidades.
1	4. Incumplimiento de la tarea de asesorar a la instancias institucionales en la formulación y tramite de convenios internacionales, cartas de entendimiento y demás instrumentos de derecho internacional.	150	1	150	Bajo (aceptable)	<b>Administrar:</b> dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo a las necesidades.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
1	1. Incumplimiento en la tarea de brindar apoyo y asesoría a las instancias del Poder Judicial, nacionales e internacionales.	<p><b>Fuentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, existencia de conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo.</li> <li>– <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales).</li> <li>– <i>Organización del trabajo:</i> incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional,</li> </ul>	<p><b>Prevenir:</b> Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.</p>	OCRI, Instituciones externas, nacionales e internacionales, Instancias Judiciales y Red de enlaces.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</p> <p>– <i>Ética</i>: negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales.</p> <p><b>Controles a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.</li> <li>– Designación de la solicitud presentada a personal de la Oficina según el tema a tratar.</li> <li>– Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información.</li> <li>– Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas.</li> <li>– Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan</li> </ul>		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>desde la OCRI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial.</li> </ul> <p><b>Efectos a mitigar: Oficina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Información incompleta que dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional).</li> <li>– Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas.</li> </ul> <p><b>Efectos a mitigar: Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>– Mala imagen a nivel nacional como internacional.</li> <li>– Disminución de la representación institucional.</li> </ul>		
1	2. Pérdida de cooperación internacional	<p><b>Fuentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, existencia de</li> </ul>	<p><b>Transferir:</b> gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La</p>	<p>Corte Plena Consejo Superior</p>





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de Respuesta a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo.</p> <p>– <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales).</p> <p>– <i>Organización del trabajo:</i> incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</p>	<p>responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.</p>	<p>Jefaturas de todas las instancias judiciales</p> <p>Despacho de la Presidencia</p> <p>OCRI</p> <p>Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales</p> <p>Instituciones externas, nacionales e internacionales.</p>





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Respuesta a los riesgos priorizados**

**Fecha: 23/04/2019**

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>– <i>Ética:</i> negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales.</p> <p><b>Controles a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plantilla de cronograma con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos.</li> <li>– Matriz estándar validada para la recolección semestral de información de formación humana.</li> <li>– Control de seguimiento de las solicitudes y oportunidades de formación humana.</li> <li>– Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</li> </ul> <p><b>Efectos a Mitigar:</b></p> <p><i>Oficina:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Información incompleta que</li> </ul>		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas.</li> </ul> <p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución en la cooperación internacional.</li> <li>- Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>- Mala imagen a nivel nacional como internacional.</li> <li>- Debilitamiento en el proceso de gestión, registro, control y rendición de cuentas de la cooperación internacional en el Poder Judicial.</li> <li>- La cooperación internacional para el Poder Judicial no se gestiona de manera eficaz.</li> </ul>		



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
1	3. Incumplimiento en la entrega de Informes de Estado.	<p><b>Fuentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente.</li> <li>– <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales).</li> <li>– <i>Organización del trabajo:</i> ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución.</li> <li>– <i>Ética:</i> incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna.</li> </ul>	<p><b>Transferir:</b> gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.</p> <p><b>Prevenir:</b> Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.</p>	<p>Corte Plena</p> <p>Consejo Superior</p> <p>Jefaturas de todas las instancias judiciales</p> <p>Despacho de la Presidencia</p> <p>OCRI</p> <p>Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales</p> <p>Instituciones externas, nacionales e internacionales.</p>





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p><b>Controles a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos.</li> <li>– Plantilla de cronograma con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos.</li> <li>– Plantillas para la recolección de información según se solicita al Poder Judicial.</li> <li>– Control para el seguimiento de la información solicitada, a que instancia se solicitó y cuáles respondieron.</li> </ul> <p><b>Efectos a Mitigar::</b> <b>Oficina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial y de convenios internacionales.</li> </ul>		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Información institucional incompleta.</li> <li>– Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>– Sanciones disciplinarias.</li> <li>– Dificultad para el seguimiento y control de los diversos compromisos adquiridos por el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense.</li> </ul> <p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>– Mala imagen a nivel nacional como internacional.</li> <li>– Disminución de la representación institucional.</li> <li>– Duplicidad de esfuerzos del Poder Judicial en la rendición de informes de Estado.</li> <li>– Desaprovechamiento del Poder Judicial de oportunidades de intercambio de buenas prácticas.</li> </ul>		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
1	4. Incumplimiento de la tarea de asesorar a la instancias institucionales en la formulación y tramite de convenios internacionales, cartas de entendimiento y demás instrumentos de derecho internacional.	<p><b>Fuentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente.</li> <li>– <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales).</li> <li>– <i>Organización del trabajo:</i> ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución.</li> <li>– <i>Ética:</i> incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna.</li> </ul>	<p><b>Transferir:</b> gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que tienen interés en el convenio internacional y que lo realicen de conformidad al Manual de convenios internacionales.</p> <p><b>Prevenir:</b> Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.</p>	<p>Corte Plena</p> <p>Consejo Superior</p> <p>Jefaturas de todas las instancias judiciales</p> <p>Despacho de la Presidencia</p> <p>OCRI</p> <p>Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales</p> <p>Instituciones externas, nacionales e internacionales.</p>





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Respuesta a los riesgos priorizados**

Fecha: 23/04/2019

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p><b>Controles a mejorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.</li> <li>– Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos.</li> <li>– Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas.</li> <li>– Manual para la formulación de convenios internacionales.</li> <li>– Registro de convenios internacionales suscritos por el Poder Judicial.</li> <li>– Plantilla para la formulación de convenios internacionales.</li> </ul> <p><b>Efectos a Mitigar::</b>  <b>Oficina:</b></p>		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha: 23/04/2019

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
Código del despacho: 1049

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial y de convenios internacionales.</li> <li>– Información institucional incompleta.</li> <li>– Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>– Sanciones disciplinarias.</li> <li>– Dificultad para el seguimiento y control de los diversos compromisos adquiridos por el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense.</li> </ul> <p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</li> <li>– Mala imagen a nivel nacional como internacional.</li> <li>– Disminución de la representación institucional.</li> <li>– Duplicidad de esfuerzos del Poder Judicial en la rendición de informes de Estado.</li> </ul>		





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial**  
**Matriz de Respuesta a los riesgos priorizados**

**Fecha: 23/04/2019**

**Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**Código del despacho: 1049**

Prio-ridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desaprovechamiento del Poder Judicial de oportunidades de intercambio de buenas prácticas.</li> </ul>		





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de Roles y Responsabilidades**

**Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049**

**Fecha: 23/04/2019**

**RIESGO:** *Incumplimiento en la tarea de brindar apoyo y asesoría a las instancias del Poder Judicial, nacionales e internacionales*

ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
<b>1. Prevenir el riesgo:</b> Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.	1.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	07/01/2019	20/12/2019	OCRI, Instituciones externas, nacionales e internacionales, Instancias Judiciales y Red de enlaces.	Despacho de la Presidencia Consejo Superior Control Interno
	1.2 Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.				
	1.3 Reiteración de la circular N° 59-17 sobre “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”.				
	1.4 Reiteración de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				





ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN

**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de Roles y Responsabilidades**

**Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049**

**Fecha: 23/04/2019**

**RIESGO:** Pérdida de cooperación internacional.

ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
2. <b>Transferir el riesgo:</b> Gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.	2.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	07/01/2019	20/12/2019	Corte Plena  Consejo Superior  Jefaturas de todas las instancias judiciales  Despacho de la Presidencia  Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales  Instituciones externas, nacionales e internacionales.	Despacho de la Presidencia Consejo Superior Control Interno OCRI





ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
	2.2 Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.				
	2.3 Reiteración de la circular N° 59-17 sobre “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”.				
	2.4 Reiteración de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				

**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de Roles y Responsabilidades**

**Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049**

**Fecha: 23/04/2019**

**RIESGO:** Incumplimiento en la entrega de Informes de Estado.

ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
3. <b>Transferir el riesgo:</b> Gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y	3.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	07/01/2019	20/12/2019	Corte Plena Consejo Superior	Despacho de la Presidencia Consejo Superior Control Interno





ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
<p>Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.</p>				<p>Jefaturas de todas las instancias judiciales</p> <p>Despacho de la Presidencia</p> <p>OCRI</p> <p>Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales</p> <p>Instituciones externas, nacionales e internacionales.</p>	OCRI
	<p>3.2 Reiterar la circular 232-16 sobre “Obligación de las jefaturas de calendarizar la emisión de los diversos informes que deben rendirse a las diferentes instancias</p>				
	<p>3.3- Reiteración de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.</p>				
	<p>3.4 – Reiteración de recordatorios.</p>				
	<p>3.5- Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</p>				



**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial  
Matriz de Roles y Responsabilidades**

**Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049**

**Fecha: 23/04/2019**

**RIESGO:** Incumplimiento de la tarea de asesorar a las instancias institucionales en la formulación y tramite de convenios internacionales, cartas de entendimiento y demás instrumentos de derecho internacional.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TAREAS</b>	<b>COMIENZO</b>	<b>FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>
4. <b>Transferir el riesgo:</b> Gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que tienen interés en el convenio internacional y que lo realicen de conformidad al Manual de convenios internacionales.	4.1. Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	07/01/2019	20/12/2019	Corte Plena  Consejo Superior  Jefaturas de todas las instancias judiciales  Despacho de la Presidencia  OCRI  Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales  Instituciones externas, nacionales e internacionales.	Despacho de la Presidencia de la Corte





ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
	4.2 Reiterar la circular 232-16 sobre “Obligación de las jefaturas de calendarizar la emisión de los diversos informes que deben rendirse a las diferentes instancias				
	4.3. Promover el uso del Manual para la Formulación y Trámite de Convenios vigente en el Poder Judicial				
	4.4. – Reiteración de recordatorios para suministro de información.				
	4.5. Reiteración de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				

Estrategia: acción de respuesta para administrar el riesgo

Tareas: desglose del trabajo por hacer para llevar a cabo y cumplir con cada estrategia

Comienzo: fecha de inicio de la actividad o tarea

Fin: fecha de finalización de la actividad o tarea. (Este campo puede estar vacío, si la actividad es permanente)

Responsable: persona encargada de realizar la actividad o tarea

Supervisión: responsable de comprobar el avance del trabajo. (Este campo puede estar vacío, si la persona que supervisa está dentro de “responsable”)